

Acuerdos de 4 de septiembre:

1. Modificación de la composición de la Junta de Portavoces (11/0040/0001/00148).

Habida cuenta de la formación de tres nuevos Grupos Parlamentarios, Grupo Parlamentario Vox, Foro Asturias y de Izquierda Unida, y la desaparición del Grupo Mixto, la Junta de Portavoces queda, de conformidad con el art. 54.1 RJG, integrada por:

Grupo Parlamentario Socialista:

Doña María Dolores Carcedo García, Portavoz Titular
Doña Alba Álvarez Núñez, Portavoz Suplente

Grupo Parlamentario Popular:

Doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz Titular
Don Pablo González Menéndez, primer Portavoz Suplente
Don Álvaro Queipo Somoano, Portavoz Suplente

Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Doña Laura Pérez Macho, Portavoz Titular
Don Sergio García Rodríguez, primer Portavoz Suplente
Don Luis Armando Fernández Bartolomé, Portavoz Suplente
Doña Ana María Coto Montes, Portavoz Suplente
Doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz Suplente

Grupo Parlamentario Podemos Asturias:

Doña Lorena María Gil Álvarez, Portavoz Titular
Don Daniel Marí Ripa, primer Portavoz Suplente
Doña Nuria Rodríguez López, Portavoz Suplente
Don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz Suplente

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

Doña Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz Titular
Don Ovidio Zapico González, Portavoz Suplente

Grupo Parlamentario Foro Asturias:

Don Adrián Pumares Suárez, Portavoz Titular
Don Pedro Leal Llana, Portavoz Suplente

Grupo Parlamentario Vox:

Don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz Titular
Doña Sara Concepción Álvarez Rouco, Portavoz Suplente

2. Sesión institucional del Pleno con motivo del Día de Asturias 2019 (11/0228/0001/00451).

La Junta de Portavoces, a los efectos previstos en los artículos 76.1 y 90.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad fijar, para la sesión plenaria a celebrar el próximo viernes seis de septiembre, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, el siguiente orden del día:

— Sesión institucional con motivo del Día de Asturias 2019.

5. Cupos de Grupos Parlamentarios para la elaboración de los órdenes del día (11/0024/0002/00464).

La Junta de Portavoces, a los efectos del art. 90.1 RJG, acuerda por mayoría los siguientes cupos para la elaboración de los órdenes del día del Pleno:

Martes:

— Interpelaciones, con intervenciones únicamente del interpelante y del interpelado: 1 por Grupo o 2 si el Grupo tiene más de 5 Diputados.

— Preguntas: 1 por Grupo o 2 si el Grupo tiene más de 5 Diputados.

— Una interpelación puede reemplazarse por dos preguntas.

— Comparecencias a iniciativa parlamentaria: tienen la consideración de interpelaciones.

— Se admite la cesión entre Grupos, sin necesidad de acuerdo de los demás.

Miércoles:

— Propositiones de ley/proposiciones no de ley/mociones/propuestas de creación de Comisiones de investigación/propuestas de fiscalización: 3 para el Grupo Socialista; 2 para el Grupo Popular y 1 para cada uno de los restantes Grupos.

— Se admite la cesión entre Grupos, sin necesidad de acuerdo de los demás.

— Dictámenes de Comisión, legislativos o no, incumplimientos de resoluciones y mociones y propuestas de resolución a planes, programas, comunicaciones y a la cuenta general no cuentan a efectos de cupo.

Los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos Asturias votan en contra por considerar que los cupos acordados no respetan la proporcionalidad.

En las deliberaciones de este punto del orden del día el Grupo Ciudadanos planteó que el umbral de más de 5 Diputados fuese de con 5 Diputados o más, pero no hubo acuerdo al respecto. Asimismo, el Grupo Ciudadanos propuso el establecimiento de cupos para los órdenes del día de las Comisiones Permanentes Legislativas y la fijación de criterios comunes para todas las Mesas de las Comisiones en la elaboración de los órdenes del día. La propuesta, que no se formuló concretada, fue respaldada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y Vox, pero rechazada por los demás.